

ganización y planificación del transporte y la navegación” y en el área».

En la página núm. 270, columna derecha, plaza núm. 15, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura “Sistemas de Propulsión” y en el área.»; debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga

la plaza: Docencia en la asignatura “Sistemas de Propulsión”.»

Se abre un plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta rectificación en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 1 de febrero de 2001.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 17 de enero de 2000 (BOJA núm. 21, de 19 de febrero de 2000), se estableció el régimen

de concesión de subvenciones para el pequeño comercio en desarrollo del programa de modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la citada Orden y en aplicación del artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas, que figuran como Anexo a esta Resolución.

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBV. APROBADA
AL/0003/PY2000	SALINAS RODRIGUEZ C.B.	EL PARADOR-ROQUETAS DE MAR	3212500
AL/0020/PY2000	LIBRERIA FLORISTERIA ASTER, S.L.	ALMERIA	4599700
AL/0021/PY2000	SUPERMERCADOS JOISA, S.L.	EL EJIDO	4598200
AL/0025/PY2000	JOSE CESAR SEGURA	ALMERIA	1223500
AL/0026/PY2000	Mª DOLORES MORALES SALINAS	ALMERIA	1700000
AL/0028/PY2000	ISABEL MARTINEZ FERNANDEZ	CANTORIA	1500000
AL/0035/PY2000	JUAN BAUTISTA NAVARRETE, S.L.	ALBOX	5092550
AL/0039/PY2000	ELECTRODOMESTICOS JUAN MOLINA, S.L.	MACAEL	2575000
AL/0041/PY2000	AGUSTIN SAEZ TORRES	CARBONERAS	5638050
AL/0044/PY2000	PINTURAS TOLEDANO, S.L.	ALMERIA	2280500
AL/0048/PY2000	FRANCISCO UCLES BELMONTE	ALMERIA	3142500
AL/0054/PY2000	ANA SEGURA JIMENEZ	BACARES	1288500
AL/0059/PY2000	ANTONIO LOPEZ MEDINA	VICAR	7539888
AL/0060/PY2000	NBK SHOES, S.C.	ROQUETAS DE MAR	1592500
AL/0062/PY2000	MIGUEL LUPIANEZ BAENA	ALMERIA	1027000
AL/0063/PY2000	ANA SANCHEZ HARO	TURRE	6183000
AL/0065/PY2000	DEPORTES BLANES, S.L.	ALMERIA	5000000
AL/0070/PY2000	MONTSERRAT GIL IBORRA	ALHAMA -ALMERIA	1032500
AL/0076/PY2000	TRINIDAD NIEVES MORALES CAZORLA	ALMERIA	4364500
AL/0081/PY2000	FRANCISCA SANTIAGO TARIFA	EL EJIDO	2641964

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBV. APROBADA
AL/0084/PY2000	PEDRO MARIA GALLEGO NAVARRETE	ALBOX	3992000
AL/0085/PY2000	MIGUEL NAVARRO BERBEL	ALBOX	12998600
AL/0086/PY2000	CONSTRUCCIONES RUBIRA SOLA, S.A.	MACAEL	5076000
AL/0087/PY2000	ANDRES AGUILA PEREZ	ZURGENA	3486890
AL/0091/PY2000	CONSUELO ALONSO RODRIGUEZ	RETAMAR	1267500
AL/0095/PY2000	MERCERIA SAMOR, S.L.	ALMERIA	1130500
AL/0096/PY2000	ADAIRA, S.L.	ALMERIA	2150000
AL/0098/PY2000	ANA MARIA CARRENO PEREZ	BERJA	1200000
AL/0102/PY2000	BLAS LOPEZ FERNANDEZ	LAUJAR DE ANDARAX	4124500
AL/0131/PY2000	INDALJOSAN, S.C.A.	ALMERIA	2909500
AL/0133/PY2000	RUIZ COLLADO, MOBILIARIO DE OFICINA, S.A.	ALMERIA	2375000
AL/0134/PY2000	INDALOPTICAS, S.L.	ALMERIA	6418704
AL/0136/PY2000	SALVADOR ROVIRA GUARDIA	ALMERIA	2798000
AL/0144/PY2000	SUMINISTROS GRAFICOS ALMERIA, S.L.	ALMERIA	1210000
AL/0146/PY2000	RUIZ COLLADO MOBILIARIO DE OFICINA, S.A.	ALMERIA	1710507
AL/0147/PY2000	RUIZ COLLADO ALMERIA, S.L.	ALMERIA	8570413
AL/0149/PY2000	RUIZ COLLADO HOGAR, S.L.	CUEVAS DEL ALMANZORA	3220199
AL/0150/PY2000	RUIZ COLLADO MUEBLES, S.L.	CUEVAS DEL ALMANZORA	2519626
AL/0155/PY2000	SUPER AHORRO NIEVES, S.L.	ADRA	1413000
AL/0156/PY2000	PROYEM ALMERIA 2010, S.L.	ALMERIA	2113898
AL/0159/PY2000	LAEN, C.B.	ALMERIA	1008150
AL/0168/PY2000	Mª ENCARNACION VARGAS FERNANDEZ	VICAR	2775500
AL/0171/PY2000	NBK SHOES, S.C.	ROQUETAS DE MAR	3768000
AL/0183/PY2000	CARMEN ROSARIO MARTINEZ GALLARDO	TIJOLA	2204500
AL/0186/PY2000	ANTONIA URIBE GARRE	FINES	1900000
AL/0198/PY2000	MOJONERAPLAS, S.L.	EL EJIDO	1139000
AL/0202/PY2000	PEDRO GONZALEZ FERNANDEZ	VERA	4859000
AL/0206/PY2000	CARLOS MORENO LOPEZ	PURCHENA	1057777
AL/0211/PY2000	ANTONIA FERNANDEZ REVERTE	MARIA	1180000
AL/0221/PY2000	MIGUEL ANGEL GARRIDO GARCIA	VERA	1119000
AL/0229/PY2000	ALBORAN 2002, SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.	ADRA	2250500
AL/0231/PY2000	JOSE Mª PEREZ UJALDON	SERON	5095212
AL/0235/PY2000	JOSE Mª TOLEDANO DIAZ	ADRA	1137000
AL/0246/PY2000	JOSE MANUEL MESAS SANCHEZ	SOMONTIN	1232500
AL/0248/PY2000	PEDRO RAMOS CANO	PURCHENA	3000000
AL/0251/PY2000	PATROCINIO HORTENSIA GALERA GARCIA	CANTORIA	2150000
AL/0273/PY2000	FRANCISCA GRANADOS SILVENTE	ALBOX	1729697

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBV. APROBADA
AL/0295/PY2000	CATALINA GAZQUEZ MARTINEZ	VELEZ RUBIO	2619000
AL/0297/PY2000	TOLIN, S. COOP. AND.	VELEZ RUBIO	1198000
AL/0308/PY2000	INFORMATICA VELESOFT, S.L.	VELEZ RUBIO	1454500
AL/0315/PY2000	DIEGO MARIA FUENTES, S.L.	HUERCAL OVERA	2115500
AL/0337/PY2000	M ^{ra} DOLORES GARCIA PARRA	HUERCAL OVERA	1067988

Almería, 12 de febrero de 2001.- El Delegado, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 9 de febrero de 2001, conjunta de las Consejerías de Gobernación y de Cultura, por la que se concede el Premio Comunidades Andaluzas para el año 2000.

El Decreto 2/1998, de 13 de enero, regula, entre otros, el Premio «Comunidades Andaluzas», destinado a reconocer la mejor labor cultural desarrollada por las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Mediante Orden de 5 de septiembre de 2000, conjunta de las Consejerías de Gobernación y de Cultura, se regula y convoca el Premio Anual «Comunidades Andaluzas».

El Jurado, en reunión celebrada con fecha 19 de diciembre de 2000, acordó unánimemente, elevar a las Consejerías de Gobernación y de Cultura la propuesta de concesión del Premio «Comunidades Andaluzas» para el año 2000 a la Asociación «Casa de Andalucía en Getafe», de Madrid, en reconocimiento a la labor cultural realizada y a la especial atención para mantener los vínculos culturales y sociales con el pueblo andaluz.

Asimismo, por unanimidad, realizó una Mención especial a la calidad de las actividades desarrolladas por la Federación de Entidades Andaluzas de Mar del Plata (Argentina).

Por lo expuesto, a propuesta del Jurado constituido para su concesión y de conformidad con lo previsto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 6.1 de la Orden de 5 de septiembre de 2000,

DISPONEMOS

Artículo 1. Concesión.

Conceder a la Asociación «Casa de Andalucía en Getafe», de Madrid, el Premio «Comunidades Andaluzas» para el año 2000, a la que se hará entrega de una medalla conmemorativa, símbolo de este premio, en acto público institucional.

Artículo 2. Publicación.

Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 12 de febrero de 2001, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Sevilla con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2000.

Determinada por Decreto 237/00, de 23 de mayo, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2000, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Inem y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Sevilla ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debeidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y el Decreto 237/00, de 23 de mayo, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2000,

DISPONGO

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Sevilla una subvención por importe de 26.582.030 pesetas, correspondiente al 75% de las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y servicios afectos a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2000 del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2000 que se indican en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 237/00, de 23 de mayo, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Sevilla podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 13.291.015 pese-